

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE AECSA VS CAMPO LOPEZ CARLOS ALBERTO / PROCESO EJECUTIVO NO. 2022-01482 / BOGOTÁ D.C.

Coronado Gonzalez Abogados <cgabogadosaecs@gmail.com>

Lun 10/04/2023 8:11 AM

Para: Juzgado 72 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (104 KB)

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - AECSA VS CAMPO LOPEZ CARLOS ALBERTO.pdf;

SEÑOR

JUEZ CINCUENTA Y CUATRO (54) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
RADICADO: 2022-01482
DEMANDANTE: AECSA S.A
DEMANDADO: CAMPO LOPEZ CARLOS ALBERTO
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C.No.52.476.306 de Bogotá, y Tarjeta profesional No.125.650 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi condición de apoderada judicial mediante endoso en procuración otorgado por **CARLOS DANIEL CARDENAS AVILÉS** mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la Cédula de ciudadanía **No. 79.397.838** de Bogotá D.C. abogado en ejercicio portador de Tarjeta Profesional. **No. 152.224** del Consejo Superior de la Judicatura en su calidad de Representante Legal de **AECSA S.A**, identificada con NIT. 830.059.718-5, con su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente correo me permito presentar a su despacho **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO** según lo estipulado en artículo 446 del C. G. P., de la obligación que se ejecuta en el presente proceso, de la siguiente manera:

--

CAROLINA CORONADO ALDANA

cgabogadosaecs@gmail.com

CRA 7 No 17-01 OFICINA 1026 BOGOTA D.C.

TELÉFONOS. 3004572345-3004524825-3013657843

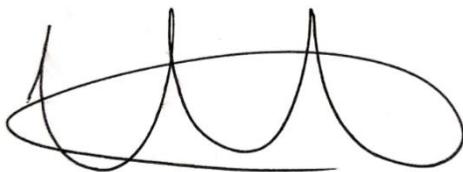
SEÑOR
JUEZ CINCUENTA Y CUATRO (54) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
RADICADO: 2022-01482
DEMANDANTE: AECSA S.A
DEMANDADO: CAMPO LOPEZ CARLOS ALBERTO
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C.No.52.476.306 de Bogotá, y Tarjeta profesional No.125.650 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi condición de apoderada judicial mediante endoso en procuración otorgado por CARLOS DANIEL CARDENAS AVILÉS mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 79.397.838 de Bogotá D.C. abogado en ejercicio portador de Tarjeta Profesional. No. 152.224 del Consejo Superior de la Judicatura en su calidad de Representante Legal de AECSA S.A, identificada con NIT. 830.059.718-5, con su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente correo me permito presentar a su despacho LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO según lo estipulado en artículo 446 del C. G. P., de la obligación que se ejecuta en el presente proceso, de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO							
TITULAR	CAMPO LOPEZ CARLOS ALBERTO			CAPITAL ACELERADO		\$ 37,270,748.00	
CÉDULA	16353760			FECHA DE LIQUIDACIÓN		04/04/2023	
OBLIGACIÓN	00130910009600298025						
DESDE	HASTA	INTERÉS MORATORIO E.A	TASA AUTORIZADA	TASA APLICADA	DÍAS MORA	CAPITAL	INTERES DE MORA CAUSADOS
15/10/2022	31/10/2022	36.9150%	2.6528%	2.6528%	16	\$ 37,270,748	\$ 527,322
01/11/2022	30/11/2022	38.6700%	2.7618%	2.7618%	30	\$ 37,270,748	\$ 1,029,359
01/12/2022	31/12/2022	41.4600%	2.9326%	2.9326%	30	\$ 37,270,748	\$ 1,092,990
01/01/2023	31/01/2023	43.2600%	3.0411%	3.0411%	30	\$ 37,270,748	\$ 1,133,434
01/02/2023	28/02/2023	45.2700%	3.1608%	3.1608%	30	\$ 37,270,748	\$ 1,178,050
01/03/2023	31/03/2023	46.2600%	3.2192%	3.2192%	30	\$ 37,270,748	\$ 1,199,818
01/04/2023	04/04/2023	47.0850%	3.2676%	3.2676%	4	\$ 37,270,748	\$ 162,381
TOTAL INTERES MORATORIO							\$ 6,323,353
SALDO INTERÉS DE MORA:			\$	6,323,353.38			
SALDO CAPITAL:			\$	37,270,748.00			
TOTAL LIQUIDACIÓN:			\$	43,594,101.38			

Del Señor Juez, Atentamente



CAROLINA CORONADO ALDANA
C.C. N° 52.476.306 de Bogotá
T.P. N° 125.650 del C.S.J.